INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Socios

TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA LTDA

Informe sobre los Estados Financieros. -

Opinión

1. He examinado los estados financieros de la empresa **TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA LTDA,** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa **TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA LTDA,** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera establecida y autorizada por la Superintendencia de Compañías.

Fundamento de la opinión

2. He efectuado mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría - NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la entidad de conformidad con lo señalado en la Resolución No, SCVS-INC-DNCDN-2016-011 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés); y he cumplido las demás responsabilidades mencionadas en la misma. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la Administración de la compañía en relación con los Estados Financieros

3. La dirección de **TRANSPORTE PESADO RICAURTE & HIJOS CIA LTDA**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

4. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad. pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando esta existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las NIA, he aplicado un juicio profesional y he mantenido una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- He identificado y evaluado riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñado y ejecutado procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- He obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- He evaluado si las políticas contables son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- He concluido sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con

eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en este informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

- He evaluado la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Eco. Carlos Enrique Garzón Reinoso
SC-RNAE No. 846

Mayo 29 del 2020
Guayaquil - Ecuador